

naciones acerca de la providencia de la prohibi-
cion los Sres Dotor, Lopez Gomez, Sanchez
Lacorte, Garcia Ellis y Gomez Cortina, acordandose
por resultado de ella, de conformidad con el
Sr Cayula y con la adiccion del Sr Gomez Cortina
acordandose por resultado de ella, que el atun
procedente de la Isla de San Fernando pueda
venderse en el dia de noche buena previo reco-
nocimiento del mismo cada tres horas por el Ins-
pector de Carnes.

Sube las atri-
buciones de la Co-
mision de Sanidad
ya q'mun compete
la vigilancia sobre
los artos de Consumo

Enmante la discusion se promovio un inci-
dente entre varios individuos de la Comision de
Sanidad, haciendo ver el Sr Amaran que a esta
es a la que incumbe segun el acuerdo tomado
en la segunda Sesion, vigilar constantemente
por que los artos de Consumo se vendan en bu-
nas condiciones, y no se adulteren para lo que
debe girar visitas diarias.

Incidente promovido
por el Sr Sumeras
con motivo de las
ant discusiones.

Igualmente se suscito otro incidente, con
ocasion de el apoyo que de su proposicion hizo
na el Sr Cayula, y el que hizo tambien el Sr
Piqueras, por que al adherirse a ellos, el Sr Sume-
ras le tuvo presente el Sr Alcalde que entraba
en el fondo del primitivo acuerdo, con que
al presente no se discutia, a lo que no replio
el Sr Sumeras, por deferencia, pero mostro
hecho su estranera de que se hubiere dejado
por la Presidencia hablar extensamente en el
mismo sentido que se habia comenzado a
hacer cuando se le interrumpio, a los citados
Sres Cayula y Piqueras lo cual es una prueba
de parcialidad. Ofiende tambien que el Al-
calde acostumbra discutir desde la presidencia y
si discutir quiere debe abandonarla.

is.

El Sr Alcalde replio que habia dejado
hablar ampliamente al Sr Sumeras como
muestra de imparcialidad, y respecto de lo
demas que el hacer observaciones desde la



Ayuntamiento
de Murcia